

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.214/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Srta. Amelia Elizabeth OJEDA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Ofimática, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009;

QUE a fs. 4 se cuenta con la situación académica de la alumna OJEDA;

QUE la citada alumna aprobó SIETE (7) materias sobre un total de DIEZ (10) del 1° Año de la Carrera mencionada con anterioridad;

QUE por Nota N° 448/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

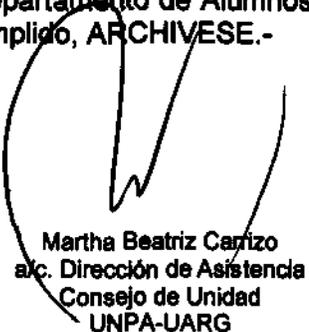
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Amelia Elizabeth OJEDA para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática;

POR ELLO:

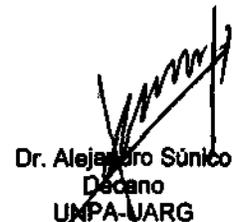
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Amelia Elizabeth OJEDA (D.N.I. N° 26.290.362) para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

460